

JSB

COMUNICACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos."
(Ordenanza 2825-CM-17).

26 SET 2018

PROYECTO DE COMUNICACION -CM-18

-1005/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE SOLICITA SECRETARÍA DE COMERCIO INCORPORACIÓN ALIMENTOS SALUDABLES AL PROGRAMA "PRECIOS CUIDADOS".

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.

Ley N°26.588: Declárase de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca.

Proyecto de comunicación 745-18, Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Nota periodística extraída de: https://www.clarin.com/sociedad/nuevo-listado-precios-cuidados-practicamente-ofrece-alimentos-saludables_0_H1VUV7xuX.html

Nota periodística extraída de: <https://diariohoy.net/politica/polemica-precios-cuidados-pero-productos-nada-saludables-126779>


Nota periodística extraída de: https://eldoce.tv/sociedad/precios-cuidados-casi-no-incluye-alimentos-saludables-frutas-verduras-carne-harinas-procesados-listado_72197


FUNDAMENTACIÓN

El programa "Precios Cuidados" ofrece productos en los supermercados con precios bajos en todo el país. Dentro del mismo se incluyen productos de consumo familiar, tales como: alimentos, bebidas, perfumería, librería, higiene y limpieza. El mencionado depende de la Secretaría de Comercio perteneciente al Ministerio Nacional de Producción y Trabajo.

A su vez, es importante destacar que el programa posee como objeto mantener los precios y asegurar condiciones de competitividad en la economía y colaborar con el

desarrollo económico de la población argentina. Los productos comercializados desde el programa "Precios Cuidados" tienen márgenes razonables a lo largo de la cadena de producción y comercialización de cada rubro y así permitir el acceso de productos a valores económicos inferiores o razonables. El pasado 7 de septiembre el Ministerio de Producción y Trabajo publicó el listado actualizado con 550 productos, de los cuales únicamente 127 son alimentos y bebidas de la canasta básica alimentaria. Desde entonces, distintos profesionales de la salud resaltaron su preocupación respecto a la falta de alimentos saludables en el programa. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI. Cabe destacar que los niños y niñas que padecen obesidad o sobrepeso tienden a seguir siendo obesos en la edad adulta y tienen más probabilidades de padecer enfermedades no transmisibles como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Este tipo de enfermedades se pueden prevenir y por consiguiente es necesario dar prioridad a la prevención de la obesidad infantil. Para trabajar en pos de resolver la problemática planteada, en nuestra ciudad se creo, en el año 2017, el grupo "1 de 3". Este grupo es un equipo interinstitucional e interdisciplinario que fomenta los buenos hábitos alimenticios e incentiva la actividad física, entre otras acciones planificadas. Es sabido que una dieta inadecuada es un factor de riesgo clave de las enfermedades no transmisibles (ENT), si no se combate, la mala alimentación, junto con otros factores de riesgo, aumenta la prevalencia de ENT por mecanismos tales como un aumento de la presión arterial, una mayor glucemia, alteraciones del perfil de lípidos sanguíneos, y sobrepeso u obesidad. Aunque las muertes por ENT se dan principalmente en la edad adulta, los riesgos asociados a las dietas malsanas comienzan en la niñez y se acumulan a lo largo de la vida.

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2825-CM-17).</p>
-----	--------------	---

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la violencia de género. Ni una menos.” (Ordenanza 2825-CM-17).</p>
-----	--------------	--


De allí, surge la necesidad de mirar en detalle los productos incorporados en el programa, siendo notoria la falta de productos frescos: como frutas, verduras y carnes. Cabe destacar que el apartado frutas, la única incluida es la manzana comercial, a un precio de 28,67 pesos por kilo. En cuanto a verduras, la única oferta es de papas, a 13,69 pesos por kilo.

En cuanto a carnes, los únicos cortes disponibles en el nuevo listado son espinazo y carne picada común. El espinazo, que se ofrece a 34,78 pesos por kilo, es un corte con mucho hueso. En cuanto a la oferta de carnes algunos profesionales de la salud manifestaron su preocupación, siendo que sólo se ofrece carne roja y con alto contenido de grasa, y se observa faltante de pollo, cerdo o pescado.

En lugar de carne, pollo y pescado frescos, entre los “Precios Cuidados” hay por ejemplo 5 variedades de salchichas, varios fiambres, medallones de pollo, medallones de carne, bolitas de pollo, hamburguesas y milanesas de soja. Es importante, destacar, que estos congelados muchas veces vienen prefritos y se los considera alimentos procesados o ultraprocesados. Es por ello que, entre los congelados sería bueno incluir vegetales.

Asimismo, se ofrecen 20 variedades de bebidas alcohólicas y 26 de bebidas sin alcohol, entre las que predominan las bebidas azucaradas. No incorporando oferta de aguas bajas en sodio.

Por lo expuesto, es que solicitamos a la Secretaría de Comercio perteneciente al Ministerio Nacional de Producción y Trabajo, analizar la posibilidad de incorporar una mayor cantidad de alimentos saludables como ser: carnes, frutas, verduras, agua baja en sodio así como también productos para celíacos, al Programa “Precios Cuidados”.

 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos.” (Ordenanza 2825-CM-17).	COMUNICACIÓN	JSB
--	--------------	-----

AUTORAS/ES: Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Cristina Painefil, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Avila, Diego Benitez (JSB).

[Signature]
CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

[Signature]
GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

[Signature]
CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

[Signature]
VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

[Signature]
JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

[Signature]
CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Grupo 1 de 3.

El proyecto original N° 2018, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
COMUNICACIÓN**

Art. 1º) Se solicita a la Secretaría de Comercio perteneciente al Ministerio Nacional de Producción y Trabajo, se analice la posibilidad de incorporar una mayor cantidad de alimentos saludables al Programa “Precios Cuidados”;

Art. 2º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.